

5 cont. 458/95 1

15 de 70
11.1.29/17

debiendo estar constituido el Ayuntamiento de Escriche, por tres-Gestores, y estando en la actualidad desempeñado solamente por el Alcalde; sirva para ponerme a la mayor brevedad a las personas aptas y de reconocida adhesión a la Causa Nacional para ocupar dichas vacantes.-

Dios guarde a V. muchos años.-

Teruel 16 de Junio 1939.-

AÑO DE LA VICTORIA.-

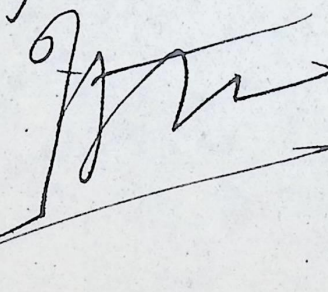
El Gobernador Civil .-

Sr. Comandante del Puesto de la G.C. de TERUEL

Correspondiendo

GOBIERNO CIVIL DE
TERRA
772
25 4
144
29

GOB. CIVIL
PROV. DE
PAYS DE
Béarn

25 junio 1919
Solicitor en primer grado
en Falencia
P D


En contestacion a su respetable el
criterio de fecha 16 del actual. Negocios
10 n.º 2947 en el que interina, pro-
ponga el nombre de dos personas de
aprobada adhesion al Movimiento
para desempeñar el cargo de puto
en el Ayuntamiento de Béarn
tengo el honor de proponer a D. C.
a Simon Benedicto Henaro de 41
años, casado, labrador, natural y
vecino del estado pueblo y a Fran-
cisco Barco Villamon de 44 años
votos, labrador, natural y vecino de
estado béarnés, por ser personas,
que a juicio del que suscribe pro-
den desempeñar el cargo.

Gioy

C. Guardado a N.º. muchos años.

Benidol 24 de junio de 1989.

Oficio de la Victoria

El Comandante de punto

Julián Marsal

Marsal

Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia

12/10/39
3272

Ruego a V. yenga a bien informarm
a la brevedad posible sobre los
antecedentes morales politico so-
ciales y grado de adhesión a la
Causa Nacional de los vecinos de
Escriche SIMÓN BENEFICIO HERRERO
y FRANCISCO BAREA VILLAMÓN, y si
los considera con aptitud su-
ficiente para desempeñar algun
cargo concejil.-

Queda de a V. muchos años -

Teruel 26 de Junio 1939.-
AÑO DE LA VICTORIA.-

El Gobernador Civil .-

Sr. Jefe Provincial de F.E.T. y de las J.O.N.S.-

& AÑCAÑIZ.-

